



REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 16 AGO 2021

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 345 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 30/04/2021, por la suma de \$ 808.010.-

CONSIDERANDO:
1.- Cheques serie DQ N° 4650264 de fecha 30/04/2021 por la suma de \$ 808.010.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ N° 4650264 de fecha 30/04/2021 a nombre de SOCIEDAD GAS MED ORTOPEDIA LTDA RUT. N° 76.818.263-9 por la suma de \$ 808.010.- (Ochocientos ocho mil diez pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 808.010.- (Ochocientos ocho mil diez pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/VAB/orc.-

Distribución:

- La indicada
- Archivo Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decreto Alcaldíos

